



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 29 AGO 2024

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 433

VISTO: El Expediente N° 5500-185-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Escuela de Humanidades EH\_UNSAM S/Decl. de Interés: III Jornadas de Estudiantes y Graduados de las carreras de Artes de la EH UNSAM/ Proy. III Parada: Tierra Colorada, Ciudad de Pdas. 24-25 y 26 de Oct. / 24; y

*[Signature]*  
Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, es de relevancia promover la participación y el involucramiento de estudiantes y graduados en experiencias significativas en torno a la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, como así también el fortalecimiento de las prácticas artísticas de las personas, y así adquirir experiencias específicas, especialmente en el contexto de la actividad disciplinar de determinado espacio curricular y de la docencia e investigación académica general;

QUE, es necesario impulsar la práctica y la investigación en arte, docencia y extensión universitaria en el contexto de la autogestión pedagógica, los nuevos entornos educativos (educación a distancia e híbrida), las epistemologías críticas y la capacitación permanente;

QUE, el presente evento cuenta con el historial de dos jornadas previas, concretadas en el marco de los proyectos de cátedra 2022 (en San Martín, provincia de Buenos Aires) y 2023 (en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero);

*[Signature]*  
MARIA VANESA SOSA ARANDI  
ABOGADA EN ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, este proyecto recibe el nombre de Proyecto III (tres) porque el año pasado (2023) se pudo concretar y desarrollar las segundas Jornadas Proyecto II, Parada "Madre de Ciudades", surgidas de parte de estudiantes y graduados de la Licenciatura en artes y la Diplomatura Universitaria en Arte y Educación como continuidad de las primeras jornadas realizadas en el año 2022 en el Campus Miguelete de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM;

QUE, en esa oportunidad, como primera convocatoria para expandir los lazos y generar sentidos de pertenencia comunitaria entre las personas involucradas, tuvo la particularidad de desarrollarse en diferentes ciudades de nuestro territorio, lo que permitió salir del territorio físico/geográfico propio de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM para expandirse hacia los "espacios otros", territorios de los estudiantes y graduados, aprender y conocer de esos contextos, y afianzarse en la experiencia de la camaradería y las transferencias de conocimiento con instituciones;

QUE, este proyecto permitió visitar la ciudad de Santiago del Estero, a sus habitantes, docentes, artistas, prácticas, necesidades y conocimientos situados. Llevar la UNSAM a otras instituciones, dio la oportunidad de generar nuevos lazos y estrategias conjuntas para las prácticas comprometidas;

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ENRIQUE LÓPEZ  
REGIÓN DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en esta tercera oportunidad, instituciones en el territorio de la provincia de Misiones se sintieron interpeladas, y convocaron a la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional San Martín para acercar la propuesta de esta caravana: ARTE, EDUCACIÓN, PRÁCTICAS CRÍTICAS, aprendizaje en y sobre el territorio, circulación de saberes vinculados con las necesidades concretas, alianzas que posibilitan estrategias más grandes y con mayor llegada. Posadas es sede de instituciones que desean y necesitan de estas alianzas, así como desde otras zonas del país se debe conocer en profundidad cómo viven, sueñan, crean otros estudiantes y artistas, y en consecuencia se puede mejorar las prácticas pedagógicas;

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

29 AGO 2024

433

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

destacar: promover la especialización de estudiantes y graduados formados en el marco de nuestras carreras y cursos, para la adquisición de experiencias específicas en tomo a la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, especialmente en el contexto de la actividad disciplinar del espacio curricular y de la docencia e investigación académica general: aprendizaje en territorio, actualización permanente de prácticas y saberes, promover la práctica y la investigación en docencia y extensión universitaria en el contexto de la autogestión pedagógica, los nuevos entornos educativos (educación a distancia e híbrida), las epistemologías críticas y la capacitación permanente, en vínculo con territorios;

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dña. MARIA VANESA SOSA ARALUCO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 15 y 16 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la educación de la Provincia de Misiones de la denominada Tercera Jornada de Estudiantes y Graduados de las carreras de Artes de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín - EH UNSAM (Parada Posadas) "Camino a la Tierra Colorada" Aprobadas por Disposición Decanal N° 302/24, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024 en forma semipresencial;

QUE, a fs. 20 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 470/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE**, el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones de la Tercera Jornada de Estudiantes y Graduados de las carreras de Artes de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín - EH UNSAM (Parada Posadas) "Camino a la Tierra Colorada" Aprobadas por Disposición Decanal N° 302/24, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024 en forma semipresencial. -

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

L.C. RAMIRO ENRIQUE LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO ENRIQUE LÓPEZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

C.P. PAOLA SANABRIA  
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones